



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 3519-9-LE17
"CONTRATO SUMINISTRO LIMPIEZA CAMARA
DESGRASADORA Y FOSAS SEPTICAS AÑO 2017"

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.566

DALCAHUE, 13 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, El acta de apertura e informe propuesta pública, las ofertas presentadas, la licitación pública ID 3519-9-LE17 el decreto alcaldicio Nº 1.490 de fecha 29/08/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, Las Bases Administrativas y anexos, La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; Decreto Nº 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Sesión ordinaria Nº 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación Nº 3519-9-LE17, denominada "Convenio de Suministro Limpieza Cámara Desgrasadora y Fosas Sépticas año 2017", considerando que los criterios de evaluación correspondían a: Precio 60% y Cumplimiento de requisitos 40%; al siguiente oferente:

FLOCAND SERVICE INGENIERIA LIMITADA	RUT Nº 76.290.111-0	\$110.000 (Valor oferta)	Totalidad de Líneas
--	---------------------	--------------------------	---------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLIQUESE

EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-